



INSTITUCION EDUCATIVA DE CHALAN- DECRETO 0674 de nov 8 de 2002

Nit: 800182765-8 Dane: 170230000053

calle 6 N° 5-28 Calle Real, celulares.3226505539 - 3226505528; email: instechal@terra.com.co,
instechal@gmail.com

**INVITACION PÚBLICA MC-No. IECH-001 DE MAYO DE 2025 BAJO LA MODALIDAD DE
SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS)**

(Ley 80 de 1993, Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007, D
4791 de 2008, artículo 2.3.1.6.3.17 del D1075 de 20015)

MAYO DE 2025

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO
VALOR NO EXCEDA LOS 20 SMLMV DE LA ENTIDAD.**

De acuerdo a la reglamentación arriba mencionada, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHALÁN**, INVITA PÚBLICAMENTE, a todos los interesados en presentar propuesta técnica y económica de acuerdo con los requerimientos establecidos en la presente invitación y convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social que les ha sido encomendado por las disposiciones legales pertinentes.

La presente contratación corresponde a un proceso de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad. y conforme a lo señalado en el decreto 4791 DE 2008 y el Manual de Contratación de la entidad por el cual se reglamenta la modalidad de selección de régimen especial, por consiguiente, se pretende contratar lo que se detalla a continuación:

OBJETO	SUMINISTRO DE DOS PÓLIZAS DE MANEJO OBLIGATORIAS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS A FAVOR DE RECTOR Y EL ADMINISTRATIVO QUE FUNGE COMO SEGUNDA FIRMA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CHALÁN.
DURACIÓN CONTRATO	DEL La duración del presente proceso será de (15) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato de suministro.
FORMA DE PAGO:	La forma de pago será el 100% con la entrega de las pólizas de manejo obligatorio para fondos de servicios educativos, representante y segunda firma, previa la presentación de la certificación entregada por el Supervisor en la que conste la entrega de los bienes y demás obligaciones por parte del CONTRATISTA.
LUGAR DE EJECUCION	La ejecución del presente objeto contractual será en la sede administrativa de la Institución educativa Chalan



INSTITUCION EDUCATIVA DE CHALAN- DECRETO 0674 de nov 8 de 2002

Nit: 800182765-8 Dane: 170230000053

calle 6 N° 5-28 Calle Real, celulares.3226505539 - 3226505528; email: instechal@terra.com.co,
instechal@gmail.com

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLON DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL
TRECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$1.258.378)

CDP N°

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 003 de fecha
30 de abril de 2026.

CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Según la clasificación de Naciones Unidas recomendado por Colombia Compra Eficiente la información es la pertinente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CANT	CODIGO	DESCRIPCIÓN
2	84131607	PÓLIZAS DE MANEJO OBLIGATORIO PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, REPRESENTANTE Y SEGUNDA FIRMA.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo del Rector, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO.

1. El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad
2. El proponente o el Representante Legal si es persona jurídica se encuentra registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
3. Cuando el objeto social del proponente no guarde relación con el objeto a contratar.
4. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social competente para presentar propuesta y/o celebrar el Contrato.
5. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de carácter jurídico, técnico o de acreditación de experiencia, o cuando se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del



INSTITUCION EDUCATIVA DE CHALAN- DECRETO 0674 de nov 8 de 2002

Nit: 800182765-8 Dane: 170230000053

calle 6 N° 5-28 Calle Real, celulares.3226505539 - 3226505528; email: instechal@terra.com.co, instechal@gmail.com

plazo indicado.

6. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona o cuando existan dos o más propuestas bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, efectuados por el mismo proponente, lo cual se concluirá de la presentación, firma, formatos, etc.

7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.

8 Cuando se presenten propuestas parciales o alternativas

9. Cuando el valor de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.

10. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad.

1.10. En caso que ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se repetirá el proceso de selección.

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación a participar.	04 de mayo de 2026 12:00 pm	Cartelera de la Institución Educativa Chalan ubicada en la Calle 6 número 5-28, y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo máximo para entregar la propuesta y cierre del proceso.	05 de mayo de 2026 1:00 pm.	Oficina administrativa de la Institución Educativa Chalan ubicada en la Calle 6 número 5-28 y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Evaluación y calificación de Ofertas recibidas.	05 de mayo de 2026., 1.30 PM	Oficina administrativa de la Institución Educativa Chalan ubicada en la Calle 6 número 5-28 y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Publicación de Evaluación y calificación de ofertas.	06 de mayo de 2026, de 2:30 en adelante.	Oficina administrativa de la Institución Educativa Chalan ubicada en la Calle 6 número 5-28 y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Respuestas a las observaciones a la Evaluación y calificación.	06 de mayo de 2026	Oficina administrativa de la Institución Educativa Chalan ubicada en la Calle 6 número 5-28 y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co



INSTITUCION EDUCATIVA DE CHALAN- DECRETO 0674 de nov 8 de 2002

Nit: 800182765-8 Dane: 170230000053

calle 6 N° 5-28 Calle Real, celulares.3226505539 - 3226505528; email: instechal@terra.com.co,
instechal@gmail.com

Publicación del contrato celebrado o Declaratoria de desierta	A partir del 06 de mayo de 2026	portal único de contratación https://community.secop.gov.co
---	---------------------------------	---

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

1. OFERTA ECONOMICA: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado **anexo 1 propuesta económica**, en la cual deberá describirse el valor unitario y el IVA (si lo hay) si a ello hay lugar, y el valor total, así mismo señalar si pertenece al régimen común o simplificado.

Aspectos a tener en cuenta para la presentación de la oferta económica:

1.1 El PROPONENTE deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos.

1.2. El PROPONENTE deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidades requeridas para cada uno de los elementos requeridos por la entidad.

1.3. Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

1.4. LA INSTITUCION EDUCATIVA CHALAN, solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

1.5. LA INSTITUCION EDUCATIVA CHALAN, efectuará al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

1.6. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el PROPONENTE deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de **LA INSTITUCION EDUCATIVA CHALAN** o costo para él.



INSTITUCION EDUCATIVA DE CHALAN- DECRETO 0674 de nov 8 de 2002

Nit: 800182765-8 Dane: 170230000053

calle 6 N° 5-28 Calle Real, celulares.3226505539 - 3226505528; email: instechal@terra.com.co,
instechal@gmail.com

1.7. Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. No se aceptan la presentación de propuestas parciales o alternativas.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los interesados deberán presentar y acreditar con su propuesta los siguientes requisitos y/o documentos:

2.1 DE ORDEN JURÍDICO:

1. Carta suscribiendo la propuesta, firmada por el proponente en caso de ser persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica (ANEXO 2).
2. Certificado de existencia y representación legal o de Cámara de Comercio tratándose de persona jurídica no superior a 30 días calendario.
3. Fotocopia de cedula de ciudadanía
3. Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.
4. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal.
5. Certificado de Antecedente fiscales, disciplinarios, penales y certificado del Sistema de registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional.

2.2 DE ORDEN TÉCNICO:

El proponente deberá cumplir con las Especificaciones y Condiciones Técnicas descritas a continuación, para lo cual deberá diligenciar el ANEXO 3 en el cual aparece la descripción de los productos con sus especificaciones técnicas, por cuanto de su verificación por parte de la Institución se determinará si el proponente tiene la capacidad técnica y es habilitado.

2.3 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

Se debe anexar máximo dos (02) certificaciones o copias de contratos por valor mayor o igual al monto del presupuesto oficial, en la que conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato similar al del objeto a contratar, en los últimos dos años, con entidad oficial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones de mercado y cumpla con los criterios técnicos establecidos por la entidad, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas del Decreto 1082 de 2015.



INSTITUCION EDUCATIVA DE CHALAN- DECRETO 0674 de nov 8 de 2002

Nit: 800182765-8 Dane: 170230000053

calle 6 N° 5-28 Calle Real, celulares.3226505539 - 3226505528; email: instechal@terra.com.co, instechal@gmail.com

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierto y se repetirá el proceso de selección.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA.

- a. Cuando no se presente ningún oferente.
- b. Cuando ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, caso en el cual se repetirá el proceso de selección.

RETIRO DE LA PROPUESTA

Los proponentes podrán solicitar por escrito a **LA INSTITUCION EDUCATIVA CHALAN**, el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Contratación, la cual será devuelta sin abrir, en el acto de apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada.

PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas se conformarán por dos sobres uno original y una copia que se presentarán cerrados. En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, así como el número y objeto del proceso.

GARANTIAS.

Una vez analizados los posibles riesgos que pueden alterar las condiciones económicas y el equilibrio del contrato, NO se solicitará al contratista la constitución de pólizas de seguros de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la institución

Cordialmente,

ALFONSO CABALLERO

Rector Institución Educativa Chalan



INSTITUCION EDUCATIVA DE CHALAN- DECRETO 0674 de nov 8 de 2002

Nit: 800182765-8 Dane: 170230000053

calle 6 N° 5-28 Calle Real, celulares.3226505539 - 3226505528; email: instechal@terra.com.co,
instechal@gmail.com

ANEXO N°1

PROPUESTA ECONOMICA

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
	TOTAL:		

NOTA: Los bienes y servicios deben ser entregados acorde a las especificaciones técnicas.

FIRMA DEL PROPONENTE



INSTITUCION EDUCATIVA DE CHALAN- DECRETO 0674 de nov 8 de 2002

Nit: 800182765-8 Dane: 170230000053

calle 6 N° 5-28 Calle Real, celulares.3226505539 - 3226505528; email: instechal@terra.com.co,
instechal@gmail.com

ANEXO N° 2 MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Chalan, fecha

Señores:

LA INSTITUCION EDUCATIVA CHALAN

Ciudad

PROCESO: INVITACION PÚBLICA MC-No IECH-002 DE MAYO DE 2024

Nosotros los suscritos:_____ (*nombre del proponente*) de acuerdo con Los términos de la INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA **MC-No IECH-002 DE MAYO DE 2024**, hacemos la siguiente propuesta para la **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** y en caso de que sea aceptada por La Institucion, nos comprometemos a ejecutar el objeto que corresponde.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el documento que llegue a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación pública del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.



INSTITUCION EDUCATIVA DE CHALAN- DECRETO 0674 de nov 8 de 2002

Nit: 800182765-8 Dane: 170230000053

calle 6 N° 5-28 Calle Real, celulares.3226505539 - 3226505528; email: instechal@terra.com.co,
instechal@gmail.com

- Que conocemos el sitio del proyecto y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del proceso _____(indicar el número y la fecha de cada uno). Y que aceptamos su contenido.

Atentamente,

Nombre del proponente o de

Su Representante Legal

C.C. N°.

Matrícula Profesional N°

_____de_____

Dirección de correo

Correo Electrónico

Telefax

Ciudad

(Firma del proponente o de su Representante Legal)